



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de Registros Públicos

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION JEFATURAL No. 073 -2012-Z.R.No.VI-SP-JEF

Pucallpa, 30 de Julio del 2012

VISTO:

Memorándum N° 424-2012-ZR.N°VI-SP-JEF de fecha 12 de Julio del 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 424-2012-ZR.N°VI-SP-JEF de fecha 12 de Julio del 2012, autoriza hacer uso físico de sus vacaciones correspondiente al periodo 2011-2012 a partir del 19 de Julio al 17 de Agosto del 2012, al CPCC Ruselli Fernando Vilca Ramírez Gerente de Administración y Finanzas.

Que, mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 256-2004-SUNARP/SN del 10 de junio de 2004, se aprobó el Reglamento General de Ingresos y Asignación de Funciones en la SUNARP que rige tanto en la Sede Central como en los Órganos Desconcentrados de la SUNARP, cuyos artículos 14°, 15° y 16° fueron modificados por Resolución N° 018-2012-SUNARP/SA;



Que, el Artículo 15° del mencionado Reglamento, señala que la encargatura se formaliza mediante Resolución de la Jefatura Zonal, cuando se encarguen funciones del persona de un órgano Desconcentrado;

Que por las razones indicadas y a fin de mantener la operatividad de la Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa, se hace necesario encargar las funciones de Gerente de Administración y Finanzas de esta Zona Registral, durante el tiempo que dure la ausencia del Titular.



Que, en uso de las atribuciones conferidas en el literal r) del Artículo 86° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 139-2002-JUS, y el literal "p" del Artículo 32° del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Decreto Supremo No. 135-2002-JUS.

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: ENCARGAR al Gerente Registral de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa Abog. JESÚS ÁNGEL LAZO PACHECO, las funciones de Gerente de Administración y Finanzas de esta Zona Registral, a partir del 30 de Julio al 10 de Agosto del 2012, o en su defecto mientras dure la ausencia del titular.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Abog. Isabel Jiménez Lugo
Jefe de la Zona Registral N° VI
SEDE PUCALLPA